EL CORREO

Año VIII

Las suscriciones son por **pagos anticipados**. Madrid, pesetas **1'50** al mes; provincias, pesetas **5** trimestre pagando en la administracion, y pesetas **5'50** por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas **12** trimestre; Filipinas, pesetas **15**, y paises fuera de la union postal, pesetas **15**.
Número suelto, **5 céntimos** de peseta.

MADRID

Lunes 23 de Mayo de 1887

Suscriciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administracion, calle de **San Gregorio, num 8**, donde tambien se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.611

EDICION DE LA MAÑANA

Las revelaciones del general Lefló.

El *Fígaro* llegado hoy publica un número extraordinario con un documento interesante acerca de los acontecimientos de 1875 que hubieran producido el rompimiento de hostilidades entre Alemania y Francia, si no lo evita Rusia con su intervencion.

Este documento está suscrito por el respetable general Lefló, embajador entonces de Francia en San Petersburgo. El general Lefló tiene hoy ochenta y dos años y vive retirado de la política y del mundo en un castillo de su propiedad.

En este castillo visitóle un amigo, el conde de Keratry, y al hablar, como es natural, de las alarmas que periódicamente se producen en la prensa por los incidentes franco alemanes, el general Lefló relató entonces á su amigo lo ocurrido en 1875.

Despues de espresar que se vé en la necesidad de rectificar el juicio público y las versiones que han corrido acerca del incidente diplomático franco aleman de 1875, y de la feliz intervencion de Rusia en obsequio de la paz, dá estos antecedentes:

«Las amenazas de guerra que tan profundamente emocionaron á Francia y á toda Europa al principio de 1875, se habian producido tambien con extrema vivacidad en Enero de 1874, á consecuencia de ciertas publicaciones de algunos de nuestros obispos, y particularmente de monseñor de Nimes, que habia irritado mucho á Bismarck; pero esto no era más que un pretesto; la verdadera razon para buscarnos querella era la inquietud que producia en Berlin la maravillosa rapidez con que procedíamos á la reorganizacion de nuestro ejército y á la reconstitucion de nuestro material.

La agitacion era grande, y sin embargo, no fué tomada en sério en San Petersburgo.

—Todo esto, me decia el príncipe Gortschakof, es una comedia que terminará por falta de actores, porque Bismarck no podrá representarla él solo indefinidamente.

Esta era tambien la opinion del emperador.

Esto, me habia dicho S. M., es un modo de distraer la atencion de obstáculos interiores. Esté usted tranquilo, nadie quiere la guerra, y no la habrá.

Las mismas seguridades me daba el príncipe Orlof, y el emperador de Austria, que habia ido á Rusia en el mes de Febrero, me habia dicho:

«En Berlin han estado un poco nerviosos, pero creo que ya se han calmado.»

Tengo razones para creer que los dos soberanos de quienes he hablado se habian entendido para hacer oir ante quien correspondia consejos de moderacion.

De cualquier modo, lo cierto es que, gracias á la benevolencia y simpatía que se nos manifestó entonces en todas las córtes de Europa, y gracias tambien á la hábil y prudente política de nuestro gobierno, la tempestad se disipó. Por lo que se refiere á Rusia, su confianza en el mantenimiento de la paz era absoluta, y ni Gortschakof ni el emperador dejaron de afirmármelo una sola vez.

En Francia, sin embargo, no habia esta confianza, y el canciller ruso me decia siempre:

—Procurad ¡por Dios! calmar á vuestro gobierno: os repito que no estais amenazados; pero en todo caso, no teneis que hacer sino una cosa: haceos fuertes, muy fuertes.

El ilustre general cuenta luego que bajo estas impresiones abandonó á Rusia el 15 de Febrero del 75; que fué á Francia á votar como diputado las leyes constitucionales; que la alarma se calmó á poco; que luego fué á Bretaña, su país, y que cuando volvió á París la desconfianza habia renacido con cierto fundamento y por varias razones, pues entre los documentos que le dió á leer para justificar la alarma sentida el jefe de Política de la Presidencia, habia dos cartas de un alto personaje, cuyo nombre calla, en las que se decia: «Sereis atacados en la primavera» en una; y en la otra: «Se han revocado las órdenes; la guerra se ha aplazado hasta Setiembre.»

Cuenta el general Lefló, que en vista de estas graves noticias, aquella misma tarde salió para San Petersburgo profundamente entristecido, pero resuelto á no perdonar cerca del emperador ningun medio de persuasion para que modificara aquel estado de cosas.

Cuenta tambien, que al dia siguiente de llegar á San Petersburgo, el príncipe de Gortschakoff fué á verle; que cambiados los saludos de cortesía, se abordó en la conversacion el tema de las relaciones de Alemania y Francia, y que en aquella conversacion, trascrita casi íntegra al duque de Decazes, á las observaciones del general Lefló de que una guerra cuando Francia estaba entregada por completo á su reorganizacion militar, financiera y administrativa, seria funesta, el príncipe contestaba incesantemente que estuviera tranquilo que esos rumores de guerra que señalaban á Francia como un peligro para la paz de Europa, salian del mismo centro de Berlin, y que no pensara Francia más que en hacerse *fuerte, muy fuerte;* que en el caso de que Alemania motivara una guerra, por una agresion violenta é inmotivada, á Francia, esta nacion podia contar con la benevolencia y aun con el apoyo de otras potencias, y la guerra no seria un simple duelo entre dos naciones, sino una conflagracion general.

En esta misma carta se indica que análogas seguridades dió al embajador francés el emperador de Rusia.

Otras muchas muchas cartas conteniendo las impresiones cambiadas entre el emperador de Rusia, Gortschakof y el general Lefló, como asimismo el buen efecto que producian en el gobierno francés, cuando su embajador en San Petersburgo se las comunicaba, publica el *Fígaro*, pero todas ellas tienden á demostrar lo mismo, y lo decimos en síntesis por la imposibilidad de dedicar varias columnas á hacer un extracto de ellas, á saber; que en Rusia se creia firmemente que las alarmas de 1875 eran comedia y que en caso de agresion por parte de Alemania, Francia no estaria aislada.

Se explica, por tanto, que estas revelaciones hayan producido tanta impresion en Europa.

El Consejo de ministros de ayer en Aranjuez.

Despues de haber almorzado los ministros con S. M., y concluido de tomar el té, se reunió el Consejo, tratándose por el Sr. Sagasta de los asuntos interiores y exteriores, diciendo una carta de *La Correspondencia*:

"El gobierno está satisfecho del rumbo de los sucesos, y cuenta con la seguridad de plantear sin grandes obstáculos su plan de reformas económicas, políticas y militares.

El ministro de Hacienda bosquejó á grandes rasgos sus proyectos rentísticos que, segun nuestras noticias, agradaron mucho á sus compañeros de gabinete y fueron oidos con interés y con satisfaccion por S. M.

Los que esperan disentimientos graves en el gabinete por las reformas militares, ignoran que no hay intransigencias de ninguna clase por parte del general Cassola ni de ningun ministro, y que se resolverán aquellas de comun acuerdo."

Hablóse además en este Consejo, y en otro que los ministros habian celebrado en las habitaciones del ministro de Marina, de las reformas de Guerra, con ocasion de las observaciones últimas que se habian hecho en el seno de la comision, esplicando minuciosamente el general Cassola su pensamiento, por consecuencia de lo cual los ministros aceptaron sus ideas y sus puntos de vista.

El Imparcial añade en el punto de las reformas militares estas noticias:

"En la ley constitutiva sostiene, por lo tanto, el general Cassola todas sus bases fundamentales, y en el único punto acerca del cual habian surgido algunas dudas, no de diverso criterio en la lógica y la justicia, sino en la conveniencia de hacer concesiones á una determinada parte de la opinion, es, á saber; en la cuestion de las escalas se establece, como marcaba el proyecto, una sola ley de ascensos y recompensas para todas las armas y cuerpos; antigüedad sin defectos en tiempo de paz, y la opcion por hechos heróicos legítimamente comprobados á ascensos y pensiones en tiempo de guerra.

Con objeto de que no pueda darse carácter de guerra á cualquier acontecimiento de carácter político, se fijará lo que debe entenderse para considerar existente aquella situacion.

Por lo demás, dentro del principio se establecerán condiciones, pero serán comunes á todas las armas para que resulte el principio de unidad y la igualdad de derechos y deberes."

Por su parte *El Liberal* dice que el general Cassola espresó «la seguridad que tiene de demostrar que la oposicion que se hace ahora á esas reformas, carece de fundamento; pero que, si por acaso se equivocaba, él no hacia de esto cuestion de amor propio, y si le convencen los argumentos que se presenten, no tendrá inconveniente en declararse fracasado.

En vista de esto, el gabinete le concedió ámplias facultades para que arregle definitivamente la cuestion.»

Tambien, segun vemos en los periódicos, se trató la cuestion de los jueces municipales de Madrid, diciendo unos que se resolvió y otros que se resolverá más adelante.

Hablóse tambien de los debates parlamentarios y de la cuestion suscitada con motivo del proyecto de destinar para seminario el convento de las Comendadoras de Santiago, á lo cual se opone el patronato de caballeros de la órden.

Y, por último, firmó S. M. estos decretos:

Guerra.—Nombrando inspector de revistas al teniente general D. Alejandro Rodriguez Arias, actual subsecretario del ministerio; subsecretario al general D. Manuel Velasco; segundo cabo de Búrgos al general Goycoechea, gobernador militar de Cartagena; á este puesto, el general Quesada, segundo cabo de Badajoz; á Badajoz, el general Castro Lopez; á Zaragoza, el general Jimenez Palacios; á la fiscalía del Supremo de la Guerra, el general Coello, pasando á la escala de reserva al mariscal de campo Sr. Del Rio, consejero de Estado, y cubriendo su vacante con el de igual graduacion Sr. Navarro Padilla.

Nombrando general de division de Castilla la Nueva al mariscal de campo Sr. Santelices, y el puesto que deja en el Consejo Supremo, el de igual clase Sr. Araoz.

Gracia y Justicia.—Nombrando obispo de Tenerife al canónigo de Cuenca Sr. Torrijos, y obispo auxiliar de Toledo al magistral de Santiago Sr. Aselbenendez.

Ultramar.—Nombrando director de Administracion en Filipinas al Sr. Quiroga Ballesteros; director de Agricultura al Sr. Recio de Ipola, y director de Administracion y Fomento en el ministerio de Ultramar al Sr. Delgado (D. Justo Tomás).

Crísis francesa.—Desistimiento de Rouvier.—Llamamiento de Floquet.

París ** (5'55 t.).—La noticia que ha corrido esta mañana de que el Sr. Rouvier habia declinado el encargo que le confió el presidente de la república, no era más que una mera conjetura.

Dicho señor celebró esta mañana una larga conferencia con el Sr. Julien, presidente ó jefe del grupo parlamentario llamado izquierda radical.

Despues se dirigió á casa del Sr. Freycinet con quien tuvo tambien una larga conversacion.

Durante la tarde ha visitado á varios hombres políticos sin que se pueda precisar aun el resultado de estas conferencias.

Los periódicos de esta tarde creen sin embargo imposible que el Sr. Rouvier consiga formar gabinete.

Añaden que solo hubiera sido posible una combinacion bajo la base Freycinet.

París ** (11'29 noche).—El Sr. Rouvier celebró esta tarde conferencias con el Sr. Fallieres, Spuller Naquet y con el diputado por París Sr. Heredia (de origen cubano.)

A última hora se ha dirigido al palacio del Elíseo para dar cuenta de sus gestiones al presidente de la República.

París 23 (1 y 10 mañana).—Una nota de la *Agencia Havas* que publicarán los periódicos de la mañana dice que el Sr. Rouvier, declinando el encargo de formar un nuevo gabinete, que le encargó el presidente de la República, habia consentido, á peticion de éste, buscar los elementos para una combinacion ministerial.

Añade que anoche visitó al presidente de la República, y le dió á conocer las conversaciones que habia tenido con los principales personajes políticos.

De ellas resulta la posibilidad de constituir un gabinete de concentracion de las fuerzas republicanas, bajo la direccion de un hombre político que haya desempeñado ya la presidencia de un gabinete de conciliacion.

El presidente de la República dió las gracias más afectuosas al Sr. Rouvier, declarándole que procuraria activar la solucion de la crísis.

París 23.—Los periódicos anuncian que el presidente de la República llamará esta mañana al Sr. Floquet, presidente de la Cámara de los diputados para encargarle que forme gabinete.

Se cree, sin embargo, que dicho señor se negará resueltamente á aceptar dicha mision.

París 23.—En vista de las dificultades de resolver la crísis, se trata de hacer nuevas instancias cerca del Sr. Freycinet para vencer su resistencia de formar ministerio.

Los periódicos dicen que solo él puede en las circunstancias actuales desatar el nudo de la crísis.

París 23.—Esta mañana ha circulado el rumor de que el Sr. Floquet aceptaba por fin el encargo de formar gabinete, pero se duda que lo consiga.

Todas las esperanzas se fundan en el Sr. Freycinet, pero en el caso todavía poco probable de que éste constituya una situacion, desde luego puede asegurarse que será efímera, debiendo perecer bajo el peso de una votacion de las derechas coaligadas con uno de los grupos de la antigua mayoría, abiertamente opuesta á dicha candidatura.

Así quedarian frustradas las esperanzas de que el Sr. Freycinet recogiese la sucesion presidencial del Sr. Grévy.

Por lo tanto, no es de extrañar que aquel muestre decidida resistencia á aceptar de nuevo el encargo de constituir gabinete.

Los partidarios de Clemenceau no ocultan la irritacion que les ha producido la conducta del presidente de la república al dejar de consultará dicho hombre político, pues no resultó cierta la noticia de que fuese llamado al Elíseo.

Se añade que el desden con que ha sido tratado Clemenceau, le ha molestado en extremo hasta el punto de oponerse á prestar su concurso á todo gabinete que no declare préviamente que acepta en todas sus partes el programa radical.

Si al fin fuese llamado al Elíseo y encargado de la formacion de un ministerio, lo primero que pediria es el decreto de disolucion para hacer uso de él en el momento que juzgase oportuno. "Con dicho decreto en cartera, dicen sus amigos, tendríamos asegurada mayoría en la Cámara actual; tal es el temor que tienen muchos diputados republicanos moderados de no ser reelegidos."

El Sr. Freycinet recibe las visitas de muchos de sus amigos del Senado que van á rogarle que se ponga de nuevo al frente de una situacion política.

Hasta ahora todas estas gestiones se han estrellado ante una voluntad inquebrantable.

Si las combinaciones Floquet ó Freycinet fracasan, se recurrirá á un gabinete puramente de negocios, encargado de resolver la cuestion de los presupuestos.

París 22.—La Bolsa sostenida. El 3 por 100 francés abre á 80'52 y despues se cotiza á 80'62.

El 4 por 100 exterior español, que abrió á 66'06, sube á 66'25.—*Fabra.*

Banco Español de Cuba.

Tenemos á la vista la Memoria leida en la última junta general de accionistas de este importante establecimiento de crédito, en 13 de Abril último.

El balance de 31 de Diciembre último, que la misma contiene, ofrece los siguientes satisfactorios datos:

Las obligaciones á la vista del central y sus sucursales, ó sea su débito por billetes en circulacion, reembolsables en metálico, cuentas corrientes y depósitos sin interés, ascendia en aquella fecha á 13.246.069'07 pesos oro, y á 6.827.290'77 las en billetes del Banco Español de la Habana, de los emitidos por cuenta de la Hacienda pública.

Las existencias en caja importaban pesos oro 10.985.962'58, y 6.080.574'30 billetes del referido Banco de la Habana.

En cartera hasta tres meses, figuran documentos por 2.083.493'67 pesos oro, y la cuenta de «Comisionados», ó sea la de *Fondos en poder de corresponsales por cuenta del Banco*, arroja un saldo á favor del mismo de 1.201.954'89 oro. Resulta, por tanto, que no solo están cubiertas las obligaciones á la vista, con las reservas y garantías reglamentarias, sino que éstas las exceden en 1.025.342'07 oro, contra un déficit en billetes de 746.716'47, que reducido á oro, al conocido tipo de 228 por 100, son 327.507'22 pesos, balanceándose por tanto este capítulo, que es el que positivamente interesa al público, con un excedente final de 697.834'85 pesos oro, sobre lo que los Estatutos prescriben.

A esta suma podríamos agregar con justicia la de 1.541.600 pesos oro, porque figuran en su activo los billetes hipotecarios de 1880, que el establecimiento conserva en París, los cuales serian hoy realizables, dado el cambio con Cuba, por mayor valor de *la par* que representan en el balance; pero preferimos ceñirnos al texto literal de sus reglamentos al conceptuar las garantías para sus obligaciones á la vista.

La enorme proporcion de las existencias en caja, con relacion á aquellas, que llega á 82'94 por 100 en «oro» y á 89'07 por 100 en B. B. E. H., evidencia hasta qué punto hay escasez de negocios en aquel país, si bien refleja cuál es el grado inmenso de confianza que la institucion inspira al público y cuánta su solidez.

Las demás cuentas (exceptuando la de «Emision por cuenta de la Hacienda,» de que seguidamente nos ocuparemos), solo interesan á los accionistas, en cuanto, á obsequio podemos decir, con arreglo á lo que últimamente hemos oido, que el arreglo con el Ayuntamiento de la Habana está acordado en principio, mediante hacerse cargo el Banco, *en firme*, de un empréstito de seis millones de pesos que emitirá aquel en «Obligaciones hipotecarias,» con las convenientes seguridades de que le proporcionará terminar las obras del Canal de Vento, y al Banco reembolsarse de sus anticipos en la forma conveniente.

La recogida de los billetes de la emision por cuenta de la Hacienda, que tanto han preocupado y preocupan la atencion pública, es de esperar sea resuelta por el digno ministro de Ultramar en los presupuestos que presentará á las Córtes de un momento á otro. Efectuada que sea, quedará el Banco en condiciones de prestar al Estado su valioso concurso, como aquí lo hace el Banco Nacional.

El exámen que acabamos de hacer nos confirma, no ya en la solvencia, sino en la plétora de garantías que ofrece la institucion, siendo solo de sentirse que la falta de negocios en aquella Antilla no le permita desarrollar por el momento tantos y tan valiosos recursos y ofrecer utilidades más pingües á sus sócios.

No terminaremos sin manifestar, que segun las últimas cotizaciones, las acciones se hacian á 17 por 100 de premio en oro, y el descuento mercantil á tres meses regla en el Banco, á 6 por 100 anual, tipo desconocido por lo bajo, durante muchos años para las transacciones corrientes de aquel país.

Ecos de Madrid.

Matinée musical.—La señorita Herreros.—El maestro Verger.—Las fiestas de la semana.—La próxima *garden-party*.—Otra representacion dramática.

La duquesa de Bailén, cuyas aptitudes y aficiones artísticas son tan conocidas, reunió ayer por la tarde en su palacio de la calle de Alcalá un corto número de amigos y de *dilettanti*, para darles á conocer la señorita doña Adela Herreros,—discípula del Sr. Verger,—dotada de facultades verdaderamente escepcionales.

Semanas atrás habia merecido el honor de cantar en el Régio Alcázar, en presencia de S. M. la Reina Regente y de S. A. la Infanta doña Isabel, apreciando las augustas señoras el raro talento de la jóven alicantina; y las personas que la oyeron ayer, no le hicieron ménos justicia.

La señorita Herreros posee cuanto se necesita para brillar en primer término: voz poderosa, de gran extension y de buen timbre; agilidad y buen gusto para ejecutar, y lo que acaso vale más que nada, instinto profundo del arte.

En las piezas de distinto y aun opuesto género que hizo escuchar con deleite, desplegó condiciones inapreciables y extraordinarias.

Dijo con espresion la romanza de *La figlia dil reggimento;* con mil primores y *floriture*, la famosa cavatina de *Semiramide*; con gracia y valentía, el ária de *La Traviata;* demostrando asimismo gran sentimiento en una romanza italiana.

—

El auditorio, que era muy competente, puesto que se componía de músicos y *amateurs* distinguidos, aplaudió entusiasmado á la aventajada discípula del insigne maestro Sr. Verger, quien ha sacado gran partido de las disposiciones naturales de la señorita Herreros, la cual podría prometerse porvenir brillante si algun dia se decidiese á pisar las tablas.

Pero la ventajosa posicion de su familia hace perder la esperanza de que se consagre al teatro, donde seguramente alcanzaria elevado puesto y glorioso nombre.

—

No fué éste el único actractivo de la reunion de la duquesa de Bailén.

Estaba allí, entre otras bellas damas, la marquesa de Santurce, y despues de reiteradas instancias, cantó con inteligencia y maestria una de las más inspiradas y sentimentales composiciones de Tosti, que los oyentes aplaudieron calurosamente.

Tambien Verger demostró que aunque dedicado á la enseñanza, conserva el órgano delicioso y la habilidad consumada para manejarle, que le valieron en tiempos aún cercanos tantos y tan ruidosos triunfos en los principales coliseos de Europa.

Nada ha perdido en voz ni en gusto, y es de sentir que el público no pueda tributarle las ovaciones que antes le prodigaba en nuestro teatro Real.

—

Terminado el concierto, sirvióse en la *serre* del palacio, entre flores y plantas aromáticas, elegante y suntuoso *lunch;* separándose los concurrentes cerca de las seis de la tarde, despues de manifestar todos su gratitud á la amable duquesa por las horas encantadas que les habia hecho pasar.

—

Asegurábase allí en las conversaciones que ya no será el 1.° de Junio,—fecha primitivamente designada,—la segunda *garden party* de los marqueses de la Puente y Sotomayor.

Aquel dia es de ayuno, y probablemente se celebrará la deseada fiesta el 30 del corriente.

Igualmente se anuncia como muy inmediata otra nueva representacion en el lindo teatro de los Sres. de Paton.

Si son exactas las noticias que corren, se pondria en escena la famosa comedia de Ventura de la Vega *El hombre de mundo*, desempeñando el papel de protagonista el hijo del poeta difunto, el autor de *Los baños del Manzanares*, de *La cancion de la Lola* y de *Pepa la frescachona*.

Para calificar el doble talento de Ricardo de la Vega, basta decir que el autor y el actor se hallan á la propia altura:—que el uno interpreta á la perfeccion cuanto el otro crea y concibe.

Lo que no se verificará tan pronto como algun colega supone es la funcion dramática en el palacio de Altamira.

Todavía no están elegidas las piezas que han de componer el programa, aunque de todos modos no tardará mucho en tener efecto

SGCB2021

el espectáculo, porque la señora de Rute marchará antes del Corpus á Granada, donde su esposo desempeña un alto cargo.

ASMODEO.

AL MENUDEO.

Ayer tarde se reunió en el local de la Económica Matritense, el consejo de la junta general de la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos.

Esta Sociedad, que cuenta solamente siete años de existencia, ha fundado 42 juntas locales en el litoral y otras tantas estaciones dotadas de botes y aparatos de los mejores sistemas para salvar vidas.

En el último año se han salvado 105 vidas, esto es, doble número que en el anterior. El número de sócios se ha elevado de 4.000 á 4.800, y las suscriciones y subvenciones han pasado, de 103.000, á 109.000 pesetas.

En el tren expreso de Andalucía han salido esta tarde para el Puerto de Santa María los señores Nieto, director de Establecimientos penales; Aranguren, arquitecto de la misma direccion, y Salillas, jefe del negociado de Antropología e higiene, para inaugurar el establecimiento penal y sanitario que acaba de instalarse en aquella ciudad de la provincia de Cádiz.

El Sr. Salillas prolongará además su expedicion hasta nuestras posesiones de Africa, á fin de inspeccionar y estudiar aquellos establecimientos penitenciarios.

Ha fallecido en Alcaudete (Jaen), D. Juan Montilla, padre de nuestro estimado amigo el distinguido diputado D. Juan Montilla y Adan, á quien enviamos la expresion del verdadero sentimiento que nos ha producido tan triste noticia.

El Congreso ha remitido á la alta Cámara los proyectos de ley fijando las fuerzas del ejército permanente para el año 1887 88, modificando el art. 4.° de la ley de incompatibilidades y varios de la electoral para diputados á Córtes.

Centro Militar.

«Campañas del general Lorenzo» fué el tema de la conferencia dada anoche en este Centro por el ilustrado jóven D. Manuel Lorenzo.

En un elocuente discurso hizo á grandes rasgos la historia política de España en el período comprendido desde el año 1802 á 1847. Demostró los importantes servicios prestados por el general D. Manuel Lorenzo en la guerra de la Independencia y separatista en América, en las que ascendió hasta coronel; la parte importantísima que tomó en la primera guerra civil, y victorias que en ella alcanzó.

La numerosa concurrencia de oficiales generales y particulares que ocupaba los salones, aplaudió calurosamente al orador.

Leemos en *El Imparcial*:

"En algunos círculos se aseguraba ayer que en breve manifestaria el Sr. Cánovas en el Congreso que si fuera necesario prorrogar la legislatura hasta el mes de Setiembre, la minoría conservadora no faltaria á las sesiones que se celebraran en dicha Cámara."

Petardos.

Anoche fué descubierta en una casa de la calle de la Aduana una maleta ó cajon que contenia 25 cartuchos de dinamita, todos ellos con mecha.

Los dueños del cuarto y algunas otras personas fueron detenidos.

A las dos de esta madrugada se ignoraban más detalles de este suceso.

Así lo dice *La Correspondencia*.

La embajada inglesa en Marruecos.

De una carta fechada en Casablanca en 10 de Mayo que publica *La Andalucía*, de Sevilla, tomamos estas líneas:

"Acabo de recibir noticias de Mogador. Segun ellas, la embajada inglesa se despidió de la córte Sherifiana para trasladarse á dicho punto desde la semana pasada. A la hora esta debe haber llegado á la dicha ciudad, donde mister Green y su séquito esperarán al vapor *Empusa* para trasladarse á Tánger. Las tiendas, caballerías, etc., irán por la vía terrestre.

Segun manifiesta un viajero recien llegado á ésta, parece que ha encontrado en su camino cuarenta moros de rey, bien armados, que se dirigian apresuradamente á Tetuan con objeto de sorprender al gobernador de esta ciudad, Sidi El Arbi Brisha, y conducirlo ante el Sultan. El hecho, de ser cierto, resultaria muy grave; aquí se comenta bajo mala faz."

Junta sindical.

La del gremio de periódicos políticos diarios hace saber á sus compañeros que el reparto para el ejercicio de 1887 á 88 está de manifiesto en las oficinas de la *Gaceta Universal*, Infantas, 8, segundo, en donde se verificará tambien el juicio de agravios el dia 25 del corriente, á las diez de la mañana.

La Sociedad Geográfica celebrará junta general mañana martes, á las nueve de la noche, en su local, Leon, 21, para dar lectura de la Memoria de actas y tareas y hacer la renovacion de cargos.

La entrada será sin papeleta.

S. M. la Reina ha remitido 5.000 pesetas al presidente del ayuntamiento de Granada, con destino á las víctimas ocasionadas por el desbordamiento del Darro.

Por cuestiones de vecindad promovieron una reyerta en la calle del Espíritu Santo dos indivíduos, infiriéndole el uno al otro una tremenda puñalada en la ingle izquierda.

El herido, Manuel García Rodriguez, de treinta y dos años, casado, natural de Pravia (Oviedo), intentó defenderse; pero la mucha sangre que perdia debilitó de tal modo sus fuerzas, que cayó al suelo, y de allí fué levantado por los agentes de la autoridad, y conducido en grave situacion á la Casa de Socorro. Despues pasó en una camilla al hospital de la Princesa.

El agresor, que es un jóven de veintiseis años, casado, jornalero, natural de Murias (Oviedo), llamado Celestino Rubio Cano, fué conducido al juzgado de guardia, y desde allí á la Cárcel-Modelo.

Otra estrella del arte acaba de unir su suerte á la de un español. Mlle. Blanche Dieudonné (Blanca Donadío), acaba de contraer en Málaga matrimonio con D. José Trapolli.

Dentro de pocos dias llegará á esta córte una numerosa comision de todas las clases y corporaciones de Valladolid, para pedir que el ferrocarril de Calatayud parta de la capital de Castilla la Vieja.

El señor Obispo de esta diócesis recomienda á los fieles que envien para la Exposicion del Vaticano objetos de arte cristiano para el culto, que podrán despues ser dados por Su Santidad á las iglesias pobres y á las misiones que propagan la fé católica en el mundo.

Sobre el tema «Los cuerpos extraños en los ojos» dió ayer el doctor Peña una interesante conferencia en la clínica oftalmológica.

Manifestó que este era un accidente muy comun, siendo rara la persona que no se ha encontrado en trance tan desagradable. Para sacarlos, si no están implantados en la córnea, aconseja el doctor Peña lo siguiente: no restregarse fuertemente los ojos, porque así es fácil clavarse uno mismo el cuerpo extraño; debe tirar de las pestañas del párpado superior hácia abajo y afuera, despues hácia dentro, con objeto de que las pestañas del párpado inferior *barran* el superior por dentro, que es el punto donde se alojan los cuerpos extraños.

Cuando el cuerpo extraño ha penetrado en el ojo, se necesita del concurso del oculista, añadiendo el doctor Pena datos sobre los diversos tratamientos más acreditados.

Carreras de velocípedos.

Por terminar muy tarde no dimos cuenta de las celebradas ayer.

La última carrera, que fué la más reñida, terminó minutos despues de las ocho.

Los jóvenes de la Sociedad de Velocipedistas *juegan* con mucha propiedad á las carreras; no faltan por otra parte sus *amateurs*, y el sitio que ocupó la Exposicion de Ganados, en la calle de Alfonso XII, la han convertido en ameno y agradable, lo cual ha hecho que estas reuniones se vean favorecidas por bellas damas y otras distinguidas personas, entre las que vimos ayer al gobernador señor duque de Frias, los señores marqués de Retortillo, vizconde de Irueste, Echagüe, Soriano (D. Fernando), Gomez (D. Protasio), Diaz Moreu y otros.

Tomaron parte en las carreras varios velocipedistas de Valladolid, Zaragoza y Aranjuez.

Fué vencedor en dos el jóven D. José Rivera, y en las restantes los Sres. Seminacer, Periquet y Roadter.

En la cuarta carrera sufrieron una caida dos jóvenes que montaban un *triciclo*, resultando con ligeras contusiones en la cara.

La aficion á estas fiestas vá tomando incremento entre la gente jóven, y es lástima que por no disponer la Sociedad del sitio donde las carreras de velocípedos se celebran, no puedan tener éstas lugar con más frecuencia.

Escrutinios.

En el de un diputado á Córtes por Alcañices, se proclamó ayer al Sr. Reina porque no llegaron á tiempo algunas actas parciales favorables al Sr. Villapadierna. Como es natural se consignó la consiguiente protesta, para que de esto trate el Congreso.

En Castrojeríz fué proclamado el Sr. Soto.

El general Martinez Campos.

En una carta de Aranjuez del Sr. Mencheta, publicada en *La Correspondencia* se dice, que en efecto, con motivo del primer natalicio del Rey Alfonso XIII, la Reina ha deseado conferir al expresado dignísimo general un título de Castilla, con grandeza de España, pero que ahora, como otras veces, ha declinado este honor el general Martinez Campos.

Está ya bastante restablecido de su contusion D. Fernando Vida, que hace pocos dias fué atropellado por un carruaje en la calle de Alcalá.

Ayer salió para sus posesiones de Avila, el ilustrado general Sr. Bermudez Reina.

El martes último se celebró en Westminster el matrimonio del vizconde Granborne, hijo mayor de lord Salisbury, con lady Alice Gore, hija del conde de Arván.

La concurrencia fué numerosa, figurando entre ella los príncipes de Gales y otros miembros de la familia real de Inglaterra, el príncipe real de Dinamarca, los condes de París y numerosos miembros del cuerpo diplomático.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

Constantinopla 22.—Un decreto imperial autoriza la firma del convenio anglo turco, referente á Egipto.—*Fabra.*

Rectificacion.

Berlin 22.—Los periódicos oficiosos rusos desmienten categóricamente los rumores que han circulado en Europa de haberse descubierto una nueva conjuracion contra la vida del Czar.

Un lance pesado.

París 22.—Segun noticias de Montauban, se ha verificado allí un duelo entre dos redactores de dos periódicos de aquella localidad. El desafío duró ciento cinco minutos, dándose siete asaltos, no habiendo recibido más que dos arañazos uno de los contendientes.

Los padrinos pusieron fin al lance, fundándose en su mucha duracion.

Eleccion de un diputado.

París 23 (12'35 noche).—Ayer se verificó una eleccion de diputado en París para cubrir una vacante.

En este momento se conocen los resultados de 340 secciones de 867 que existen.

El número de electores suscritos es de 515.593.

Han emitido voto 343 147.

A favor del republicano radical Mesureur 196.297 que ha sido elegido.

El general Boulanger ha obtenido tambien un número crecido de votos, á pesar de no haberse presentado su candidatura.

París 23 (7 y 15 mañana).—Hé aquí los resultados definitivos de la eleccion celebrada ayer en París.

Mesureur 220.000 votos.

Boulanger, 38 500.

Los periódicos juzgan importante esta última votacion, pues no se repartieron candidaturas del general ni se trató sériamente de su presentacion, pues para aceptar el cargo de diputado hubiera tenido que renunciar á la cartera de Guerra.

La política rusa.—Nubes

París 23.—Los periódicos comunican hoy un despacho de San Petersburgo de verdadera importancia.

Segun el periódico el *Nuevo Tiempo*, publica una carta del general Tchernayeff, aconsejando á Rusia que abandone momentáneamente Bulgaria á sí misma.

Dice que Rusia no debe buscar ya las llaves de Constantinopla en Viena; sino á orillas del Rhin y del Odir, colocando entre el yunque y el martillo el mayor enemigo (aludiendo á Alemania y á la alianza franco-rusa.

Añade que solo así el imperio moscowita se vengará del Congreso de Berlin.

El príncipe heredero de Alemania.

París 23.—El *Figaro* publica hoy un despacho de Berlin, insistiendo en que el estado del príncipe heredero es muy grave.

Añade que es posible que hoy mismo los médicos se vean obligados á hacerle la peligrosa operacion de la traqueotomía.

Explosion de un cartucho.

Bruselas 23.—Un cartucho de dinamita ha sido arrojado al hotel del Comercio de La Louviere.

Las pérdidas ocasionadas por la explosion son considerables.

Un centinela ha dado muerte á un individuo que le amenazó.

La familia imperial rusa.

San Petersburgo 23.—Los Czares y los grandes duques, sus hijos, llegaron ayer sin novedad á Gatschina.

La cuestion de Egipto.

Constantinopla 23.—Se confirma la firma del convenio anglo-otomano sobre el abandono de Egipto por los ingleses.—*Fabra.*

CONGRESO

Abierta la sesion de hoy 23, á la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Capdepon, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

(Alguna concurrencia en los escaños y tribunas. En el banco azul el señor ministro de Ultramar y poco despues el de Fomento.)

Proposiciones é incidentes.

Los Sres. Garijo y Santa Cruz presentan y apoyan unas proposiciones de ley sobre construccion de carreteras.

El señor ministro de **Ultramar**, contestando á unas preguntas del Sr. Fernandez de Castro sobre el desconcierto administrativo en Cuba y la incuria del señor ministro de Ultramar en remitir á la Cámara ciertos datos que se le tenian pedidos, dice que en las increpaciones del Sr. Fernandez de Castro hay una gran injusticia, puesto que en el tiempo escaso que lleva en el departamento ha despachado infinitos expedientes y realizado grandes reformas.

Manifiesta que no ha provisto en propiedad las cátedras de la Universidad de la Habana, puesto que con arreglo á la real órden que el mismo señor Fernandez de Castro cita, se prorogó la provision de aquellas, que han sido desempeñadas interinamente por catedráticos de reconocidos méritos y servicios; pero declara que en cuanto se realicen las reformas que han de introducirse en las facultades de Medicina y Farmacia, está dispuesto á que se provean.

Respecto á la observacion hecha por el Sr. Fernandez de Castro, de no haber remitido los datos que éste solicita, dice que hace muchos dias que están invertidos algunos empleados en la busca de los muchos que pide, y otros no puede traerlos á la Cámara, estando, por lo demás, dispuesto á responder.

Asegura al Sr. Labra que dentro de muy breves dias presentará los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico pedidos por dicho señor diputado, manifestacion que quiere que sirva de respuesta á las maliciosas interpretaciones de algunos periódicos, puesto que el retraso no obedece á otra causa que á la necesidad de las reformas que han de introducirse en ellos.

El Sr. **Fernandez de Castro** se congratula de que sus preguntas hayan motivado la presencia del señor ministro de Ultramar en esta Cámara, por más que sabe que su ausencia ha sido motivada por la discusion del contrato de la Trasatlántica en el Senado, y que sus ocupaciones se han aumentado estos dias con la paternal solicitud que ha tenido que dispensar á los igorrotes.

(El señor *Presidente* llama la atencion del orador para que se ciña á la rectificacion.)

Manifiesta que cree que hay injuria al Parlamento en la conducta del señor ministro de Ultramar, y la prueba es que no le ha contestado á la pregunta que le tiene hecha desde el dia 5 sobre el curso de suplicatorio para el proceso que se le sigue en la Habana por un discurso político.

Dice que cree que ha habido tiempo sobrado para traer los documentos pedidos, y que no sabe qué documentos son los que no pueden presentarse en la Cámara.

El señor ministro de **Ultramar** rechaza los cargos que se le hacen injustificadamente, sin que tenga motivo alguno para impedir la traida de todos aquellos documentos de que puede disponer, tanto más cuanto que habia invitado al Sr. Fernandez de Castro á pasar al ministerio á que examinara cuantos antecedentes necesitase y le habia manifestado particularmente que habia escrito al gobernador de la isla para el envío del suplicatorio referente á su proceso.

El Sr. **Rodriguez Yañez** presenta una exposicion.

Se da lectura al dictámen de la comision sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército. En esta operacion invierte ese más de media hora, durante cuyo tiempo la Cámara se va animando.

(Las tribunas están llenas, y en el salon aumenta la concurrencia de diputados. El Sr. Martos ocupa la presidencia, y en el banco azul están los ministros de Ultramar y Fomento.)

El Sr. **Prieto y Caules** apoya, y el Congreso toma en consideracion, una proposicion de carretera en Cuba.

El Sr. **Castell** presenta una exposicion de maestros.

El señor ministro de **Fomento** promete atenderle.

El señor general **Pando** apoya otra proposicion de carretera.

El Sr. **Labra** escita al señor ministro de Ultramar para que traiga los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico con tiempo de que se discutan ampliamente, y porque de lo contrario, está resuelto á no tomar parte en la discusion correspondiente.

El señor ministro de **Ultramar** se muestra de acuerdo con la necesidad de que se discutan con tiempo esos presupuestos, y demuestra que si no ha ocurrido siempre así, no ha sido culpa del gobierno. Dentro de muy breves dias, no puede fijar cuántos, vendrán esos presupuestos al Congreso.

El Sr. **Fabra y Floreta** apoya otra proposicion de poca importancia.

El señor marqués de **Aguilar** presenta una exposicion.

El Sr. **Santa Cruz** hace una escitacion al ministro de Fomento.

El Sr. **Baselga** denuncia un hecho de que ha hablado la prensa relativo á un soldado que ha sido trasladado enfermo de la cárcel de Serranos á otra cárcel.

El señor ministro de la **Guerra** dice que no tiene conocimiento del hecho, pero que se enterará.

Preliminares.

El Sr. **Romero Robledo** anuncia al gobierno una interpelacion sobre política militar.

El señor ministro de la **Guerra**: Hace pocos momentos, se ha leido el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército, y parece natural que entonces intercalara el Sr. Romero Robledo sus observaciones sobre política militar.

Por otra parte, son tantos los proyectos urgentes que hay presentados, entre ellos los presupuestos, y tan escaso el tiempo, que el gobierno está en el caso de no aceptar esa interpelacion, que constituye una pérdida de tiempo.

El Sr. **Romero Robledo**: No creo que con estos debates se pierda el tiempo; pero como S. S. lo cree, y por creerlo estamos tan lejos en [illegible] como en amor al régimen parlamentario, en [illegible] mi derecho pido á la mesa que dé lectura á [illegible] proposicion (la saca del bolsillo y la entrega á [illegible] cretario). La proposicion dice, en resúmen, que [illegible] política militar del gobierno rompe la unidad [illegible] ejército y compromete el órden público. (Rumores.)

El Sr. **Romero Robledo** apoya su proposicion.

En los primeros párrafos explica el por qué [illegible] sguarda á que se discutan los proyectos militares [illegible] para hacer sus observaciones, las cuales no serían [illegible] entonces pertinentes ni remediarian los perjuicios [illegible] y trastornos que los proyectos van á ocasionar.

Vengo dispuesto, añade, á decir verdades [illegible] representacion del país, porque no entiendo que [illegible] sea lícito el tener cada dia una significacion [illegible] asuntos militares como hace ese gobierno.

Con lo que diga, pues, he de conseguir que hable [illegible] la esfinge. (Risas.)

Señala los rasgos más característicos de cada [illegible] uno de los ministros de la Guerra que ha tenido [illegible] partido liberal, y al llegar al actual ministro de la Guerra, dice que el general Cassola con su entrada en el gobierno, trajo al ejército las luchas de la política.

(En el banco azul están los señores presidente del Consejo y ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Gobernacion y Fomento.)

Despues de recordar muy de pasada el licenciamiento á los sargentos, llega á lo ocurrido en Aranjuez con motivo de la inauguracion del Asilo de huérfanos, en la cual dice fué tal la conducta del gobierno, que el objeto benéfico que allí congregaba á los respetables coroneles, parece que fué no más que el pretesto de la reunion, de la que fué objeto principal proporcionar á los dignos coroneles la ocasion de prometer morir en defensa de lo que parece que el gobierno está en la impotencia de defender.

(El Sr. Orozco pide la palabra.)

Enumera los inconvenientes que á su juicio tiene para la autoridad del gobierno central, y para la disciplina del ejército, la Asociacion militar fundada en la base de aquella reunion de coroneles en Aranjuez, con cuya Asociacion, por tolerancia [illegible] debilidad del gobierno, el ejército se ha dividido en republicanos y monárquicos, en zegríes y abencerrajes.

Permitiendo—añade—que esa sociedad se constituyera y dejando que abajo quedara la asociacion militar republicana, y arriba la asociacion monárquica, demostrábais á la opinion la creencia de que las leyes no bastan para defender lo que puede ser atacado, sin merecer todo el rigor de las mismas leyes.

El señor ministro de la Guerra, que segun se dice de público es hombre de cuenta (risas), y muy [illegible] no de ello, en los largos años que lleva de Parlamento jamás se ha levantado en estos bancos para decir que tenia reformas militares en su cartera [illegible] en sus propósitos; cuando de estas reformas y de los males del ejército se ha tratado, el señor general Cassola, sombrío, taciturno, indiferente, se ha encogido de hombros, y se ha salido del recinto sin mostrar jamás el interés de quien medita hondamente planes de reformas.

Viene el señor general Cassola al gobierno, y entonces aparece, no como ayudante y cooperador en la cura del ejército, sino como autor de reformas que trastornan todo lo existente. Me felicito de la fuerza reformista del señor ministro de la Guerra, cuyos proyectos perturban, porque perjudican á unas armas en la misma medida que favorecen á otras. Atribuyo estos efectos á errores involuntarios del señor ministro. El partido reformista declara por mi boca que entiende que las armas generales tienen razon en pedir reformas que eviten la injusticia que sobre ellas han pesado largo tiempo.

Una política de paz y de concordia enfrente á la contraria que representais, tiene que proclamar como primer punto de su programa, la justicia en que las armas generales piden más eficaz atencion por parte de los gobiernos, porque las armas generales juntas concurren con las especiales á la defensa de la pátria y de su honra, é igual debe ser el reconocimiento que les muestre la pátria.

Cita los nombres de los generales Espartero y Prim para demostrar que las armas generales han dado al ejército ilustres caudillos y á la política hombres de gobierno.

Cree que el ministro de la Guerra ha debido proceder con más circunspeccion; recuerda que los trastornos del ejército precedieron á la caida de una dinastía, recuerda que un repúblico eminente tuvo que clavar los cañones ó los artilleros; afirma que las reformas circunspectas en el ejército y el mejoramiento de las armas especiales constituyen el programa que tanto tiempo ha venido defendiendo el Sr. Lopez Dominguez.

Las reformas presentadas por el señor ministro de la Guerra con sobrada impaciencia, segun fundado rumor público, obedece á excitaciones salidas del mismo ministerio de la Guerra. Produjeron estos proyectos, apenas presentados tal excitacion, que se anunció de público una manifestacion militar en favor del ministro de la Guerra.

Es decir, se anunció una sedicion militar pacífica.

Esta manifestacion fracasó en parte; pero en parte no, porque reunidos los militares para solemnizar fecha memorable, fueron luego á ver al señor ministro, con pretesto de cierto permiso; pero en realidad para manifestar su alegría por los proyectos presentados.

Despues de decir que estas reuniones abren brécha en la Ordenanza, añade con intencion política que los hechos han demostrado que en Madrid hay una autoridad militar destituida, porque los subordinados de esa autoridad prescindieron de él y de la Ordenanza y fueron á entenderse directamente con el ministro de la Guerra.

Este hecho de insubordinacion—añade,—dió lugar á que el capitan general de ejército y capitan general de Madrid, Sr. Martinez Campos, fuera al Senado á pedir explicaciones al teniente general y ministro de la Guerra, Sr. Cassola. Es decir, que se dió el espectáculo de que un inferior administrativo, aunque superior gerárquico, exigiera satisfacciones á un inferior gerárquico y superior administrativo.

Afirma en resúmen que el señor ministro de la Guerra no estuvo prudente para con la disciplina y la ordenanza cuando contestó al Sr. Daban en la pregunta que hizo sobre este asunto.

Dice que en esta conducta del gobierno puede mantenerse el órden material, pero se perturba el órden moral, y estas perturbaciones pueden ser precursoras de grandes desgracias en las naciones.

¿Con qué propósito y con qué fin—añade—se siembra el antagonismo entre las clases militares?

Dice que los reformistas están dispuestos á pedir que las reformas militares se discutan. Con la situacion creada, nadie ignora que hoy la presidencia del gobierno está en el ministerio de la Guerra. No hay en ese banco ningun ministro, ni el presidente, que se atreva á poner obstáculos á la voluntad de ese ministro (alude al de la Guerra) tan modesto, tan humilde al parecer. (Risas). Hoy no cabe en lo posible promover una crísis en la cual quedaran ahogadas las reformas. El señor ministro de la Guerra constituye una esperanza, y cuando haya de sustituírsele, debe hacerse con otra esperanza, jamás con un desacierto.

Termina confiando en el ministro de la Guerra, tan poderoso hoy, para defender los intereses del ejército que son los de la patria.

El señor ministro de **Estado** empieza manteniendo la declaracion de que el gobierno no cree conveniente la ocasion de entrar en un amplio debate parlamentario; cree que otros proyectos administrativos y financieros exigen el tiempo que debiera dedicarse á este debate, pero como el gobierno á la vez cree que el ejército está necesitado de reformas y no de defensas platónicas, ha pre-

SGCB2021

sentado los proyectos de que la Cámara conoce ya.

Así como el Sr. Romero ha hecho uso del máximun de sus derechos parlamentarios, el gobierno rogaría á aquellos diputados que se creyeran aludidos por las frases del Sr. Romero, que aplazaran sus observaciones para cuando amplia y próximamente se discutan las reformas militares.

En un párrafo elocuente dice que el gobierno no tiene política militar en el sentido que tiene la palabra, sino que sencillamente se propone mejorar la situacion del ejército porque lo cree justo. Lamenta que el Sr. Lopez Dominguez, que siempre hizo en estas cuestiones papel activo y principal, ahora se limite á seguir los pasos del Sr. Romero Robledo. (Aprobacion en la mayoría. El Sr. Lopez Dominguez pide la palabra.)

Cree que todo es posible hoy en España, menos la imposicion militar (aplausos); que hoy el Parlamento y la Corona, es decir, la Corona con el Senado y el Congreso, son los árbitros de los destinos nacionales, y de ninguna manera el poder militar autoritario. (Aplausos.)

Demuestra en elocuentes palabras que la situacion de hoy y los hechos de hoy, no se parecen en nada á la situacion y á los hechos recordados por el Sr. Romero Robledo, y por tanto no son de temer los sucesos tristes que aquellos hechos produjeron.

Ante el poder anónimo de la nacion que reside aquí en las Córtes, es donde se resuelve lo que á la nacion interesa; niega que exista esa alarma de que el Sr. Romero Robledo se ha hecho eco exagerado, y dice que si en el señor ministro de la Guerra existiera, que no existe, amor á ese género de personalidad y fama á que se ha aludido, nadie habria presentado tantas facilidades y allanado tacto el camino como el Sr. Romero Robledo con sus palabras inesplicables. (Asentimiento.)

Los acuerdos de los coroneles reunidos en Aranjuez, tan equivocamente censurados, los explica con palabras elocuentes que la Cámara acoje con murmullos de aprobacion con el natural sentimiento que en su ánimo ha de producir al ver que están expuestos á que por obra de unos cuantos desgraciados que no quiero calificar dejen huérfanos á sus hijos y detenidos en su brillante carrera, y en su vida, y por esta razon es natural que por instinto de defensa, se asocien contra los que tal hacen y á tales peligros los exponen.

(El Sr. *Sanchez Campomanes*: Pero dentro de la ley.

Dentro de la ley están, y hacen perfectamente, aunque no les parezca así á los que entienden que se puede llegar más rápidamente por otros caminos á las posiciones á que legítimamente llegan los militares que se lo merecen.

Encuentra extraño que el Sr. Romero Robledo, despues de reconocer que el ejército necesita reformas, las combata, por el solo hecho de haberla presentado el gobierno liberal como si las necesidades que las reformas van á llenar no fueran las mismas.

Niega que estas reformas creen antagonismos entre las armas generales y especiales, aunque es positivo que hay algunos políticos interesados evidentemente en dar por supuestos estos antagonismos y en fomentarlos imprudentemente.

Termina enumerando algunas de las reformas que se introducirán en la organizacion de nuestro ejército, en bien de la patria y de las instituciones. (Muy bien, muy bien. El señor ministro de la Guerra felicita en primer término al Sr. Moret, dándole un gran apreton de manos.)

El Sr. **Romero Robledo:** El señor ministro de Estado ha actuado en nombre y por delegacion del señor ministro de la Guerra; el cual, sin duda tomando ya posesion del cargo de presidente del gobierno, que le he atribuido, ha contestado á mis preguntas por medio de secretario de estampilla. (Risas.)

Pero estas preguntas hay que contestarlas directamente cuando son graves y concretas como éstas.

¿Entiende el señor ministro de la Guerra, que es lícita la constitucion de una asociacion militar que no se ajusta á las leyes y ordenanzas militares aprobadas en el Parlamento y sancionadas por la corona?

Yo entiendo que si S. S. no me contesta directamente falta á las consideraciones debidas á las oposiciones.

El Sr. **Presidente** (agitando la campanilla). El presidente de la Cámara es fiel guardador de los derechos de todos los diputados, considerados individual y colectivamente, y el presidente entiende que cuando habla un ministro habla todo el gobierno y por tanto que no hay razon para la queja espresada por S. S.

El Sr. **Romero Robledo** respeta la opinion del presidente, y se reserva la libertad de su juicio para apreciar la conducta del ministro de la Guerra.

Para deducir lo anormal que es que los ministros contesten por delegacion, recuerda que el señor Sanchez Bregua, siendo ministro de la Guerra, estuvo mucho tiempo sin venir al Parlamento, recuerda que con el sistema del silencio pudo un ministro de Marina acostarse republicano y al dia siguiente se fué con los carlistas.

Pero el señor general Cassola, ¿por qué no habla? ¿Es acaso mudo? (Risas.) Nó, porque ya ha demostrado que sabe callar y que sabe hablar. (Risas.) Pero ya que S. S. no quiera hablar sino por monosílabos, voy á formularle unas preguntas.

En efecto, hace cuatro ó cinco preguntas encaminadas todas á saber si el ministro considera lícita la asociacion militar monárquica como está constituida y funcionando, y si el general Cassola está dispuesto á admitir enmiendas que alteren la esencia de sus proyectos militares, como ha dicho el señor Ministro de Estado, y si cree que sus reformas vienen á castigar intereses bastardos en el ejército.

Dice que no tiene interés en sembrar antagonismos, que ya llegarán sin que los procure nadie entre los hombres del gobierno; que no ha querido más que señalar las contradicciones de una política que empieza espulsando á los sargentos y termina perjudicando con sus proyectos á las armas especiales sin favorecer á las generales.

El señor ministro de la **Guerra** esplica la legítima y natural intervencion del Sr. Moret en el debate. El Sr. Romero Robledo ha hecho un discurso profundamente político, el Sr. Romero es un diputado civil, y es natural que á un discurso político de un diputado civil y de la talla del Sr. Romero Robledo, conteste un ministro político de la talla y de la respetabilidad del señor ministro de Estado.

Por lo demás, yo hago mias, apruebo y suscribo todas las palabras del señor ministro de Estado. (Bien, muy bien en la mayoría.)

En lo relativo al capitan general de Madrid, solo puedo decir al Sr. Romero Robledo que vivimos en la más absoluta conformidad de opiniones y de sentimientos políticos y militares; que no hay disentimiento de ningun género, y que así resultó del incidente del Senado citado por el Sr. Romero Robledo. (Aprobacion.)

El Sr. **Romero Robledo** insiste en que hay contradiccion entre las palabras y los hechos del señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la **Guerra**: No hay contradiccion, porque los oficiales que fueron á pedir permiso para llevar un ramo de flores á S. M., no se lo llevaron porque no tenian el permiso del capitan general.

El Sr. **Orozco** (para alusiones) hace la historia de la constitucion de la Asociacion militar monárquica aludida, rectificando las afirmaciones hechas por el Sr. Romero Robledo. Dice que ni en la direccion de Infantería se trató de este asunto, ni en el banquete de Aranjuez pasó lo que se ha dicho.

El Sr. **Romero Robledo:** Segun declaraciones del señor ministro de la Guerra, los militares pueden reunirse en manifestacion política..... (Muchas voces: No, no, si no ha dicho eso.) (El señor ministro de la Guerra hace signos negativos. El Sr. Sagasta: Qué ganas de sacar las cosas de quicio; los militares tienen derecho á reunirse á comer, como cualquier otro ciudadano.) Bueno; pues si no es como yo digo, el señor ministro de la Guerra se levantará á rectificarlo.

El señor ministro de la Guerra está más obligado á hablar despues de las palabras del Sr. Orozco, que ha afirmado la existencia de la Asociacion. (El Sr. *Orozco*: La he negado.)

El señor ministro de la **Guerra**: Ni aun deduciendo sin lógica ciertas afirmaciones de las palabras del Sr. Orozco, podrá el Sr. Romero Robledo hacerme perder la calma.

El Sr. Orozco no ha afirmado la existencia de esa Asociacion sino hipotéticamente. Por lo demás, ¿qué he de añadir? No existe esa Asociacion; pero si existiese, yo la perseguiria. ¿Lo quiere su señoría más categóricamente?

El Sr. **Orozco** repite bajo su palabra de honor que esa Asociacion no existe.

El Sr. **Lopez Dominguez** esplica por qué ha dejado que el Sr. Romero Robledo hable el primero en un debate militar, diciendo que está dispuesto á dejar á todos sus compañeros el primer lugar en los debates; á mí me basta—añade—con que mis amigos me dejen la direccion del partido mientras merezca la confianza de todos.

Yo no debia intervenir en este debate, porque enseguida que se anunciaron los proyectos militares, se levantó un clamoreo en la prensa y en la opinion diciendo que Lopez Dominguez se habia anulado porque se habia dejado arrebatar por el general Cassola la bandera de las reformas militares.

Cree que la discusion de estos proyectos no originará dias de conflicto en el Parlamento. Cree que sin la pregunta oportuna del señor general Dabán, aquellas manifestaciones político-militares que se anunciaron se habrian consumado con ofensa de la disciplina y de la ordenanza; afirma que, contra lo que cree el señor ministro, hay política militar como hay política internacional.

La Constitucion niega á la fuerza armada hasta el derecho de peticion, y por tanto, si se ejercita este derecho, los que lo ejerciten, si son militares, están fuera de la ley. (Bien, bien.)

Termina diciendo que encuentra un poco deficientes las explicaciones del ministro de la Guerra en lo relativo á la asociacion militar, porque esta asociacion, indudablemente, estuvo constituida, puesto que tuvo estatutos, y yo—añade—en lugar de lo que hizo el señor ministro, enseguida de tener noticia de estos estatutos, habria perseguido á sus autores.

Despues de afirmar el orador que las reformas que tiene preparadas, algunas de las cuales, ha hecho públicas la prensa, no producirán perturbacion alguna, indica que el señor ministro de la Guerra ha presentado proyectos que abarcan las reformas pensadas por el orador, más otras muchas que promoverán más de un incidente aunque no participa de las opiniones de los que las consideran graves y perturbadoras.

Despues de recordar que alguno dijo, al verle salir del salon cuando se leyeron los proyectos: "ya se vá amoscado Lopez Dominguez, porque Cassola le ha quitado con estos proyectos la bandera;" (risas y rumores), declara que aun suponiendo que el general Casol atenga todos los proprósitos que se dice, no hay motivo para que nadie se asuste, ni hay nada que no tenga tambien en cartera el partido reformista.

Termina diciendo que estas discusiones que parecen inútiles, no solo son convenientes si no necesarias.

El señor ministro de la **Guerra**: Me parece que el señor general Lopez Dominguez no ha hecho bien en hacer caso de los chismes de la prensa; convenimos en una cosa el Sr. Lopez Dominguez y yo, en que el ejército necesita reformas. ¿Hasta qué punto y con qué eficácia llenan las reformas presentadas las necesidades del ejército? Eso lo dirán las Córtes y la opinion pública. De lo que la prensa dice, no tiene la culpa el ministro de la Guerra.

A pesar de lo que ha dicho el señor general Lopez Dominguez sobre la persecucion de que hubiera hecho objeto á la supuesta asociacion militar, como tambien yo la perseguiria, tengo tan solo que decir que no conozco el medio de perseguir á los autores de unos estatutos que no tienen firma ni pié de imprenta.

No hay, á pesar de todo lo dicho, ninguna ordenanza ni ley militar que prohiba á los militares el reunirse á comer en número de menos de 20. Para solemnizar el natalicio de S. M. se reunieron á comer algunos oficiales, y este acto me parece lícito en la forma que se llevó á cabo.

El Sr. **Lopez Dominguez** promete su voto para todo lo que encuentre en los proyectos conveniente y digno para el ejército.

El señor general **Pando**, para alusiones, expone brevemente su adhesion en nombre de las armas especiales á todas las leyes que se voten en el Parlamento.

El señor ministro de la **Guerra** da las gracias al Sr. Pando por sus nobles palabras, y dice que tambien se propone respetar los intereses de todas las armas.

El Sr. **Romero Robledo** retira su proposicion.

ÓRDEN DEL DIA.

Se votan definitivamente varios proyectos de ley.

El señor **Presidente** declara abierto el debate sobre los presupuestos, pero como está ausente el Sr. Bergamin, que tiene pedida la palabra en contra, y el debate es muy importante, el Congreso pasa á reunirse en secciones.

Se da cuenta del resultado de las secciones, y se levanta la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 23, á las menos diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se dá lectura y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Banco y los tabacos.

El señor ministro de **Hacienda** da cuenta al Senado de haber recibido una carta del Sr. Fabié, en la que este aplazaba la interpelacion que hoy debia hacer al gobierno acerca de la capacidad del Banco de España para tomar en arrendamiento la renta de tabacos, teniendo en consideracion las ocupaciones urgentes del ministro en la otra Cámara.

Para dar satisfaccion á la Cámara, hace constar que se hallaba dispuesto hoy como siempre á contestar al Sr. Fabié, pero que teniendo necesidad en los próximos dias de asistir á la discusion de la totalidad de los presupuestos en la otra Cámara, señalará para la interpelacion el primer dia hábil despues de apurada aquella discusion.

Proposiciones.

El Sr. **Montejo Robledo** apoya una proposicion sobre reforma de los aranceles de registradores, que es tomada en consideracion.

El Sr. **Paje** expone brevemente las razones en que funda su proposicion sobre ferro-carriles económicos que á noventa y nueve años han de revertir á la propiedad de las provincias y municipios.

El Senado acuerda tomar en consideracion la proposicion del Sr. Paje.

—

El Sr. **García Torres** pide el espediente que ha servido de base al proyecto de administraciones subalternas.

El señor ministro de **Hacienda** dice que como proyecto de su exclusiva iniciativa, no ha sido precedido de ningun espediente, ofreciendo al señor García Torres, si los desea, los datos que le han servido de estudio para presentar el proyecto.

El Sr. **García Torres** insiste en que existe espediente, fundado en que un individuo de la comision del Congreso, al discutirse este proyecto, dijo que habia examinado el expediente.

El señor ministro de **Hacienda** cree que llamarian expediente en el Congreso al legajo que se formó con los datos remitidos á aquella Cámara.

El señor **Presidente** interviene en el debate, advirtiendo al Sr. García Torres que lo más correcto era pedir al ministro que enviara al Senado los mismos datos que mandó al Congreso.

Los Sres. Medina Vitores y Cuesta y Santiago presentan exposiciones en apoyo del proyecto del ferro carril de Medina á Calatayud.

El Sr. **Puig** dirige una excitacion á los ministros de Estado, Fomento y Gobernacion, para que cada cual en la esfera de su competencia, adopten medidas para evitar la falsificacion y adulteraciones de vinos y alcoholes.

Pide tambien explicaciones al ministro de Ultramar acerca de por qué pagan en Filipinas derechos de consumo nuestros alcoholes, mientras que las cervezas alemanas no pagan nada por este concepto.

El Sr. **Moreno Abadía** pide unos estados de las fincas embargadas en la provincia de Cuenca por débitos de contribuciones.

Admisiones temporales.

Entrándose en la órden del dia,

El Sr. **Cuesta y Santiago**, aludido por el señor Oliva en la última sesion, muestra su conformidad con los argumentos expuestos por éste y se duele mucho de los gravámenes que pesan sobre la propiedad territorial.

El señor ministro de **Hacienda** ruega al Sr. Oliva retire su voto particular, dándole seguridades de que en la ley se harán las reclamaciones pedidas por dicho senador al defender su voto.

El Sr. **Oliva** afirma que las palabras del ministro han tranquilizado á los agricultores y retirado su voto.

El Sr. **Moyano**: ¡Y para acabar en esto, hemos perdido tanto tiempo!

El Sr. **Romero Girón** declara en nombre de la comision que ésta retirará á su tiempo el artículo 2.° para redactarlo de acuerdo con las aclaraciones dadas por el ministro.

Queda retirado el voto particular.

El Sr. **Botella** consume el primer turno en contra de la totalidad del dictámen.

Censura la política arancelaria del gobierno y los tratados internacionales realizados por el partido liberal, diciendo, en cuanto al sentido proteccionista del proyecto, que se parece el proteccionismo del gobierno á la caridad de D. Juan de Robres.

Extiéndose en largas consideraciones acerca del estado angustioso de nuestra agricultura, que considera amenazada de muerte por el proyecto que se discute, y termina afirmando que éste no seria ley si su aprobacion no se hubiera declarado cuestion de gabinete.

El Sr. **Rodriguez Seoane** (de la comision) empieza declarando que el proyecto no tiene carácter de escuela, no es ni libre-cambista ni proteccionista, y si solo un poderoso estímulo para que vengan industrias nuevas á desarrollarse en nuestro país.

Para demostrar que el proyecto no tiene carácter político, añade que el partido conservador, por uno de sus individuos, el Sr. Bárcena, presentó hace dos años, en el Senado, una proposicion de admisiones temporales que el Sr. Cos-Gayon aceptaba.

Con gran competencia y claridad de juicio entra á examinar la parte técnica del proyecto, y rechaza uno por uno los argumentos del Sr. Botella, citando al efecto varias industrias, entre ellas la de conservas en Galicia, que tomarian mayor incremento con la aprobacion del proyecto.

Rectifica brevemente el señor marqués de Aguilar de Campóo.

El Sr. **Hernandez Iglesias** consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Califica de ley de privilegio el proyecto que se discute, del cual dice que no responde á necesidades de nuestra agricultura, y sí solo á exigencias del comercio marítimo y de los navieros de Barcelona.

Combate el proyecto hasta en sus detalles más pequeños, y muchas veces impugna hasta las modificaciones introducidas á peticion de los senadores castellanos.

(El Sr. Hoppe interrumpe al orador haciendo un llamamiento á los senadores castellanos para que le contesten.)

Continúa el Sr. Hernandez Iglesias su discurso, exponiendo los abusos á que se presta en su sentir la permanencia temporal de ciertos artículos en la Península.

Se suspende este debate.

Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Sport.

Menos animacion en las tribunas de la Sociedad y en la de libre circulacion que el último dia.

En la tribuna régia se encuentra la Infanta Isabel con la marquesa de Nájera y la condesa de Superunda.

—

La primera carrera la corrieron *Ellermina II*, de Garvey, *Gran Tacaño*, de Villamejor, y *Cármen*, de Alcañices.

El premio de S. A. la infanta doña Isabel, consistía en un látigo con artístico puño de lapizlázuli, ostentando la cifra y la corona real en brillantes.

El primero era el favorito, y ganó como quiso. El último inspiraba tan poca confianza, que se cotizó á 60 duros por uno.

—

La segunda carrera la hicieron *Misleader*, de Sobral; *Cármen*, de Villamejor, y *Cataclismo*, del mismo; *Carpio*, de Fernan Nuñez (este montábalo D. Pablo Larios), y *Missouri*, de Toplamts.

Salió con ventaja *Cataclismo*, y aunque le fueron pegando *Misleader* y *Missouri*, llegó el primero á la meta.

Se pagó á 56 reales por duro.

—

En la carrera de señoras se disputaron el premio los Sres. D. Pablo Larios y D. Gonzalo Figueroa, consistiendo aquel en una preciosa ponchera de plata, regalo de las señoras siguientes:

Duquesas de Bivona, Fernan Nuñez, Lecera, Alba, Sexto, Granada, Frias, Plasencia: marquesas de Salamanca, Santurce, Manzanedo, Casa Irujo; condesas de Estrada, Villagonzalo, Peña Ramiro, Benhavis; Torrejon; señora de Weill y vizcondesa de Benaesa,

La carrera fué muy igual, pero al terminar, el Sr. Figueroa adelantó á su competidor dos cuerpos de caballo y ganó por consiguiente.

—

Cuarta carrera.—Militar.—Muy dividida la opinion, y muy interesante.

Aparecian inscritos *Comendador*, montado por el Sr. Serrano, de lanceros de la Reina; *Comodoro*, por Córdova, de húsares de la Princesa; *Heraldo*, por Manducit, lanceros de España; *Dandy*, Bustillo, Estado Mayor; *Hulano*, Santa Cruz, Princesa.

Hulano era el favorito al principio; pero á medida que trascurria el tiempo, la cotizacion de los demás íbase elevando.

Al principio salió ganando *Dandy*, pero pronto se le adelantó *Hulano*, y mas tarde *Comodoro*; ya fué cuestion de estos dos la carrera, venciendo *Hulano*.

El Sr. Manducit fué desmontado al final, aun que afortunadamente sin consecuencias.

El regalo de S. M. la Reina consistia en un rico reloj de oro con sus iniciales.

Salen á la pista en la tercera *Beaupie*, de Morny; *Chehsam* y *Princesa*, de Garvey; *Bulgarie*, Irueste; *Garthquake*, Villamejor; *Aproval*, de Alcañices, y *Karthoum*, de Villamejor.

Princesa era el preferido, *Bulgarie* le hizo la carrera á *Chesham* que ganó muy bien.

—

En la sexta, retirados los demás, quedaron solos *Amnesia*, de Villamejor, y *Bulgarie*, de Irueste, ganando *Amnesia*.

—

Al final el *stand* se ha visto tan animado como el último dia, luciendo elegantes trajes las damas mas distinguidas de nuestra aristocracia.

El desfile brillante.

Correo de Cuba.

Los periódicos recibidos hoy alcanzan al 4 de Mayo y nada dicen de particular, fuera del fallecimiento del director de la Academia de Infantería de la Habana, coronel D. Isidoro Walls y Bertran de Lis.

Este distinguido jefe fué profesor del Colegio de Infantería de Toledo, de la Academia de Puerto Rico y de las Conferencias de oficiales de Valencia, y desde 1.° de Junio de 1881 era director de la Academia militar de la isla de Cuba y á la vez de las Conferencias de oficiales y Academia preparatoria desde la fundacion de estos dos institutos, mereciendo en estos cargos repetidas veces las gracias de S. M., y últimamente ser recompensado con la cruz blanca de tercera clase del Mérito militar.

A la salida del vapor, el oro quedaba á 227 1[2 por 100.

El crimen de Archidona.—Sentencia.

Sr. Director de EL CORREO.

Antequera 23 (1 t.)—Se ha publicado la sentencia en la causa de Archidona.

El Tribunal declara probado el envío á Palomero por Peris, de las dos cajas explosivas; calificando estos hechos, el uno de asesinato consumado, y el otro de asesinato frustrado.

Aprecia además el Tribunal que hay alevosía y premeditacion en el crímen, siendo tambien circunstancia agravante que el hecho se haya verificado en la morada del ofendido.

El tribunal, en conclusion, impone á Peris la pena de muerte por el primer hecho, y la de diez y seis años de presidio por el asesinato frustado.—*El corresponsal.*

Varios vecinos de las últimas casas de la calle de Hortaleza y calles contiguas, llaman nuestra atencion sobre el abuso que en su concepto comete la empresa del tranvía del Norte, intentando suprimir la sala de espera de la referida calle de Hortaleza.

El Sr. Nuñez de Velasco ha salido esta noche para la provincia de Palencia con objeto de atender al cuidado de su quebrantada salud.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores, que hoy ha muerto el magistrado jubilado D. Manuel Alcalá del Olmo, padre del diputado del mismo apellido, á cuyo legítimo dolor nos asociamos con toda sinceridad.

Tambien ha pasado hoy á mejor vida la señora condesa del Troncoso, madre política del diputado Sr. Ossorio, á quien enviamos tambien el testimonio de nuestro dolor.

Mañana publicará la *Gaceta* un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, promoviendo en el turno segundo á magistrado de la Audiencia de lo criminal de Utrera, á D. Antonio Martinez Aranda, juez de primera instancia de la Derecha de Córdoba.

Firma de S. M.

Ayer firmó la Reina en Aranjuez los siguientes reales decretos de Marina:

Disponiendo que el capitan de navío de primera clase D. Zóilo Sanchez Ocaña, cese en el cargo de vocal de la comision de redaccion del Código penal marítimo.

—Ascendiendo á tenientes de navío á los alféreces D. Remigio Jimenez Zapatero y D. Mariano de Guerra y Croquer.

—Idem á teniente de infantería de marina al alférez D. Pedro Pujalez y Salcedo.

—Disponiendo entre en número el supernumerario D. Joaquin España y Monfort.

Mañana publicará la *Gaceta* los decretos del ministerio de Hacienda concediendo honores de jefe superior de administracion libre de gastos, á favor de los Sres. D. Fernando Sampayo y D. Lorenzo Lopez Sales, segundos jefes respectivamente de la Intervencion general y de la Contaduría central.

Diputacion provincial.

Por cada asunto que en la sesion de hoy se ha tratado, ha habido un incidente.

Varios diputados presentaron cartas autógrafas denunciando ciertos abusos que en los pueblos se han cometido en perjuicio del erario provincial. Como en las cuentas que se llevan en contaduría no resultan indicios que confirmen esas denuncias, acordóse pasar dichas cartas á la autoridad correspondiente, para el esclarecimiento de los hechos.

Despues hubo mucha discusion sobre la conveniencia de retirar las nuevas banquetas que se han colocado en la plaza de toros, para evitar que sean arrojadas al redondel, como sucedió en la corrida de ayer. De resolver sobre este asunto se encargó la comision de beneficencia.

Mañana se leerá la memoria de la ordenacion de pagos, correspondiente á 1885 86.

BALANCE DEL DIA.

En la conferencia celebrada hoy en el ministerio de la Guerra á las diez de la mañana, de la comision de reformas militares con el general Cassola, se llegó á un acuerdo en los detalles que faltaban, y esta tarde á primera hora se ha leido el dictámen en el Congreso.

—

Hoy se ha leido en el Congreso por el secretario de la comision, Sr. Laserna, el dictámen de la comision nombrada para emitir dictámen respecto al proyecto de ley constitutiva del ejército.

SGCB2021

El proyecto presentado por el señor ministro de la Guerra subsiste en todo lo sustancial, si bien se han hecho varias innovaciones, entre las que merecen señalarse las siguientes:

Se suprime la redencion á metálico para eximirse del servicio en Ultramar, dejando solo la sustitucion; se exige á los voluntarios de un año y á los cadetes la entrega de 500 pesetas en la caja del cuerpo en que ingresen; se da la cuarta parte de las vacantes de oficiales de la Guardia civil y Carabineros, á los del ejército que lo soliciten; se mantiene el actual cuerpo de Estado mayor, mientras subsista el personal que hoy tiene, pero se deja como servicio, y los que obtengan el diploma de que habla la ley, tendrán una cruz con pension vitalicia, que sea siempre equivalente á la diferencia de sueldo del empleo que se ejerza al inmediato superior; se crea una cruz especial pensionada para premiar méritos de guerra; se concede la facultad de permutar algunas de las recompensas por otras equivalentes; y por último, con el propósito de garantir el justo derecho de otorgar en tiempo de paz algunas recompensas por especialísimos servicios en bien del órden público, se establece que la clasificacion de tales casos se hará por real decreto.

—

La interpelacion del Sr. Romero Robledo sobre la política militar del gobierno, á la generalidad de los hombres políticos parecia poca oportuna, entre otras razones, porque el proyecto de reformas se sabia que hoy debia presentarse al Congreso, y por tanto se perderia el tiempo, aparte de otras escabrosidades.

Para que además el éxito no haya correspondido á lo que esperaban sin duda los promovedores del debate de hoy, ha contribuido la reserva y abstinencia de las demás oposiciones, que no han querido mezclarse en el asunto.

—

El discurso del Sr. Romero Robledo ha tendido principalmente á señalar diferencias entre el ministro de la Guerra y el general Martinez Campos, y á poner al primero, con trasparente afectacion, por cima de todo el gobierno.

El Sr. Moret, al contestarle, señaló bien los puntos de relieve del discurso del orador interpelante; y luego, entrando en materia, pronunció una oracion de lo más elocuente, hermoso, discreto y hábil que le hemos oido. En el *Extracto* pueden verse sus ideas más capitales, y seguramente participarán del mismo juicio nuestros abonados.

Tambien la intervencion del señor general Casola ha servido para ceñir el debate de hoy á su terreno propio, siendo sus palabras dignas, francas é inspiradas en un alto espíritu de moderacion y de concordia; estando en el propio tono las nobles frases que cada uno, desde su respectivo punto de vista, han dicho los señores Pando y Orozco.

—

En cuanto al general Lopez Dominguez, ó nosotros andamos muy ofuscados, ó mirando al fondo de su discurso, todas las personas imparciales tienen que declarar que ha sido una rectificacion á los conceptos más importantes del pronunciado por el Sr. Romero Robledo, su lugarteniente; con otra circuntancia, y es que sus doctrinas sobre el derecho de peticion de los militares, sobre los efectos políticos de las reformas presentadas, y sobre otros extremos importantes, están inspiradas en un gran sentido gubernamental y de alta circunspeccion.

—

En resúmen; la interpelacion no ha tomado el carácter ni las ramificaciones que los pesimistas podian esperar; y, por el contrario, ha sido una decepcion, bajo este punto de vista, reconociendo todas las personas imparciales que los reformistas se han equivocado una vez más eu la jornada que hoy han intentado.

En el Senado, habiendo diferido el Sr. Fabié la interpelacion anunciada, se dejó este asunto para despues de la totalidad de los presupuestos en el Congreso; ocupando principalmente hoy la atencion de la alta Cámara el proyecto de admisiones temporales, segun puede verse en su sitio.

—

Sigue enmarañada la crísis francesa. Dúdase que Floquet pueda hacer situacion, y de nuevo se vuelven los ojos á Freycinet, aunque sin gran confianza en su porvenir parlamentario.

—

En la reunion de secciones del Congreso á última hora, la comision más importante nombrada ha sido la mixta para la Trasatlántica.

Mañana en esta Cámara principiará la totalidad de los presupuestos.

Nada más de notable.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 16° centígrados sobre 0°
A las doce de la misma, 26° sobre 0.
A las cuatro de la tarde 23° sobre 0.
La máxima fué 27° sobre 0.
La mínima, 10° sobre 0.
El barómetro marca 707 milímetros. Tiempo variable.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 23 DE MAYO

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios.
4 p. 100 int. c.	**65'40**	Bill. de Cuba 1886	94'00
Id. tít. pequeños..	65'45	3 p. 100 y 1 p. 100	»
Id. fin de mes....	65 40	amort. de Cuba	»
Id. fin d/p.....	65'60	Id. fin de mes....	
4 p. 100 ext. c....	67'15	3 p. 100 y 2 p. 100	»
Id. tít. pequeños..	67'00	amort. de Cuba	»
3 p. 100 ext. c...	»	Anualid. de Cuba.	»
2 p. 100 ext. c...	»	Bill. de P. Rico..	»
Car. de Agosto...	»	Sisas A. de Mad..	»
Id. de Marzo.....	»	Ob. munic. de id.	»
Id. de Julio.....	»	Ob. Erlanger id..	»
Obras públicas...	»	Céd. Banco hipotec. al 6 p. 100.	»
Personal	»	Id. al 5 p. 100....	101'75
4 p. 100 amort. c.	81 85	VAL. COMERC.	
Id. tít. pequeños..	81'85	Ac. Banco España	401 00
Id. fin de mes....	»	Id. Banco Hipotec	»
Id. fin d/p.....	»	Id. Banco Castilla	»
Ob. de A. de Cuba	»	Id. Tran. E. y M.	»
Bill. de Cuba 1880	97'50		

Lóndres, á 90 d/f., 47'15.
Lóndres, á 60 d/v., 47'10.
Lóndres, á 8 d/v., 47'00
París, á 8 d/v., 4'934

Resúmen.

Los fondos sostenidos, pero limitada su contratacion á muy escaso número de contratos.

El 4 por 100 interior al contado, se ha cotizado á los cambios de 65'45 y 40: á fin de mes á estos mismos cambios; y á fin del próximo á 65'60, y con prima de medio por ciento á 66 40

El exterior al 4 par 100, en partida á 67'10 y 15.

El 4 por 100 amortizable á 81'90, 95 y 85, en este órden.

Los billetes de Cuba de 1880 á 98 por 100 y 97'60 y 50.

Los de la emision de 1886, entre 94'05 y 93'95.

Las cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100 á 101'75 y las obligaciones del mismo interés á 101 por 100.

Las acciones del Banco de España, con un entero más, ó sea á 399'50, 400 y 401 por 100.

Bolsín.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 65'35; fin de mes, 65'30 dinero; fin del próximo, 65'50 dinero.

Los fondos más flojos despues de la contratacion oficial.

PARTES TELEGRÁFICOS

(TELEGRAMA DE T. BENARD)

París 23 (3'20 t.).—4 0[0 exterior, 66'18.—3 0[0 francés, 80'70.—5 0[0 italiano, 98 35.—4 0[0 turco, 13'85.—Egipcio, 372'50.—Otomano, 505 00.—Nortes, 342 52.—Panamá, 403 75.—Rio Tinto, 215'00.—Ferro-carriles andaluces, 350'00.—Idem portugueses, 541'25.

Lóndres 23 (3 35 t.).—Consolidado, 108'31.—3 0[0 100 exterior, 66 12.—3 0[0 portugués, 00 00.

Cultos.

Santo de mañana.—Nuestra Señora del Auxilio y San Robustiano.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Amor Hermoso; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el Sr. Rizo, y por la tarde, en los ejercicios será orador el Sr. Cirugeda.

En la iglesia de Santa Isabel continúa la novena de Santa Rita de Casia, y será orador por la tarde el Sr. Lainez.

En la iglesia de Niñas de Leganés continúa la novena de Santa Rita: por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el Sr. Sainz, y por la tarde á las cinco y media en los ejercicios será orador el Sr. Yagüe.

En el oratorio del Caballero de Gracia continúa la novena de Nuestra Señora del Socorro, predicando á las cinco el Sr. Uribe.

Continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora del Socorro en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, predicando por la mañana el Sr. Chicarro y por la tarde el Sr. Casanueva.

En Santiago sigue celebrándose la novena de Nuestra Señora de la Salud, predicando á las cinco de la tarde el Sr. Barbajero.

Continúa el mes de María y predicarán:
En San Ginés, el Sr. Pardo.
En las Carboneras, el Sr. Marqués.
En San Andrés de los Flamencos, el Sr. Puyol.
En el Olivar, el Sr. Samaniego.

Espectáculos para mañana.

Alhambra.—6.ª de abono.—T. par.—A las 9.—*Le campane di Corneville.*

Apolo.—A las 8 3[4.—*La gran via.*—A las 9 3[4.—*Los lobos marinos.*—A las 10 1[2.—Segundo acto.—A las 11 1[2.—*La viña del Señor.*

Lara.—Funcion extraordinaria y fuera de abono á beneficio de los expendedores de billetes de este teatro.—A las 9.—*¡Pobres hombres!*—A las 10.—*Almoneda del 3.º*—A las 11.—Segundo acto.—A las 11 1[4.—*Pepa la Frescachona ó el colegial desenvuelto.*

Maravillas.—A las 9.—*Caramelo.*—A las 9 3[4.—*Un capitan de lanceros.*—A las 10 1[2.—*Una en el clavo.*....—A las 11 1[2.—*El figon de las desdichas.*

Circo de Price.—A las 8 1[2.—Sétima fashionable soirée de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos.—Presentacion del notable profesor M. Abda, con una bandada de cotorras amaestradas.

Circo Hipódromo de Verano.—T. impar.—A las 8 3[4.—Variados ejercicios por los principales artistas de la compañía, y debut de M. Berick con su magnífica coleccion de loros y cotorras amaestradas.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Parra, San Gregorio, 8.

AGUSTIN IZQUIERDO
COMESTIBLES FINOS
GRANDIOSO SURTIDO en todos los géneros pertenecientes al ramo, directos de los puntos productores. PRIMERAS Y AUTÉNTICAS MARCAS.
Precios más baratos que nadie.
I, GENOVA, I, Antes Ronda de Recoletos.

NO MAS SANGRIAS NI CONGESTIONES
Enolaturo, acónito, canchalagua y digital.—El que más disminuye la sangre, cura las palpitaciones, etc. Frasco: 10 rs.
Farmacia de Garcerá, Príncipe, 13, Madrid

Calle de PRECIADOS, 3 — EL AGUILA — Calle de PRECIADOS, 3
GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
Variado surtido en géneros para la medida.

Conservacion y limpieza de alfombras
RUIZ DE VELASCO
40, ALCALA, 40
ABANICOS JAPONESES

CHOCOLATES, TES, CAFÉS Y TAPIOCA
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID—ESCORIAL
26 MEDALLAS DE PREMIO
Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.
Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.
Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos.
Exigir la verdadera marca
Oficinas: Palma Alta, número 8

NADIE PUEDE
competir ni en baratura ni en género, con la acreditada fábrica de guantes de Fernando Uriarte. Para bailes, reuniones, teatros, etc., tiene esta casa un surtido tan inmenso, que es imposible ir más allá.
Venta por mayor y menor
Calle de Tudescos, núm. I, entresuelo

SERVICIOS
DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA
con escalas y extension á
Las Palmas, puertos de las Antillas, Veracruz y Pacífico
SALIDAS TRIMENSUALES DE
Barcelona el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palma, Puerto Rico y Habana.
Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacífico, hácia Norte y Sud del Istmo.

VIAJES DEL MES DE MAYO DE 1887
El 10, de Cádiz, el vapor
CIUDAD DE CADIZ
El 20, de Santander, el vapor
ISLA DE CEBÚ
El 30, de Cádiz, el vapor
SAN AGUSTIN

VAPORES-CORREOS A MANILA
CON ESCALAS EN
Por-Said, Aden y Singapoore, y servicio de Ilo-Ilo á Cebú
Salidas mensuales de
Liverpool, 15, Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 1.º, fijamente de cada mes.
El vapor
ISLA DE LUZON
saldrá de Barcelona el 1.º de Junio próximo

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para más informes, en
Barcelona.—La *Compañía Trasatlántica*, y Sres. Ripoll y C.ª, plaza de Palacio.—**Cádiz.**—Delegacion de la *Compañía Trasatlántica.*—**Madrid.**—D. Julian Moreno, Alcalá.—**Liverpool.**—Señores Larrinaga y C.ª—**Santander.**—Angel B. Perez y C.ª—**Coruña.**—D. E. da Guarda.—**Vigo.**—D. Antonio Lopez de Neira.—**Cartagena.**—Bosch hermanos.—**Valencia.**—Dart y C.ª—**Manila.**—Sr. Administrador General de la *Compañía General de Tabacos.*

SOMBREROS
de paja para señora, caballero y niños. Plumas, flores, adornos, armaduras; se reforman los usados. Plaza de las Córtes, 7. A. Cenedese.

ALES SECRETOS
Cura en 8 dias con la INYECCION KOCH. Franco, 8 rs.—Montera, 32, 1.º—Madrid.—Consultas correo.

Se vende papel para envolver, en la Administracion de este periódico.

5.000 CURACIONES conseguidas en 1884
NO MÁS CIEGOS
El AGUA MILAGROSA cura *siempre*, y *radicalmente*, todas las enfermedades de los ojos, fortalece las vistas cansadas.—5 y 10 reales frasco.—Farmacias y droguerías de España.—Por mayor, M. García, Tetuan, 15.
EXITO SEGURO. Se garantiza el resultado.

EL EXCMO. SEÑOR
D. MANUEL ALCALÁ DEL OLMO
Y AYALA

PRESIDENTE DE SALA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL, JUBILADO; CABALLERO GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA, CABALLERO COMENDADOR DE LA MISMA ÓRDEN Y DE LA DE CÁRLOS III, AUDITOR HONORARIO DE GUERRA Y MARINA, ETC.,

ha fallecido á las tres de la tarde del dia 23 de Mayo de 1887

R. I. P.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos encomienden á Dios el alma del finado y se dignen asistir á la conduccion de su cadáver, que tendrá lugar el martes 24 del actual, á las cinco y media de su tarde, desde la casa mortuoria, San Quintin, 10, al cementerio de San Lorenzo y San José, anticipándoles por ello su reconocimiento.

Madrid 23 de Mayo de 1887.

No se reparten esquelas.
Se suplica el coche.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL
Principio activo del aceite de hígado de bacalao, preparado por el doctor Pizá.

Este producto contiene diversos cuerpos íntimamente unidos, entre ellos grandes cantidades de iodo, bromo y fósforo, diez ó doce más que el aceite primitivo. A causa del sabor desagradable y olor aromático muy pronunciado, lo encerramos en cápsulas eupépticas que contiene cada una 0'20, correspondiente á 6 gramos de aceite colorado y á 12 del blanco.

Los efectos han sido notables á la dósis de 2 cápsulas diarias en los niños de seis á ocho años, de 3 á 4 en los de ocho á doce, y de 6 á 10 en los adultos, tomadas antes de las comidas.

EL MORRHUOL no perturba ni afecta en lo más mínimo las vías digestivas, cual sucede con el aceite administrado en cantidad algo recida.

Por el contrario, las más de las veces, desde los primeros dias de su administracion desaparecen los trastornos digestivos, aumentando el apetito, las digestiones se facilitan y se regularizan las deposiciones. Este producto obra más rápidamente que el aceite de hígado de bacalao, porque su absorcion es más facil y completa.

Frasco 3 pesetas.

BLENORRAGIA
Cápsulas eupépticas de copaiba, cubebas y sándalo

A la asociacion de estos tres medicamentos añadimos la pepsina y pancreatina, que hacen que la absorcion sea total y nunca produzcan enómenos desagradables gastro intestinales.

Especialidad de Maquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomovibles
EXPOSICION UNIVERSAL 1878 — MEDALLA DE ORO, CLASE 52 — DIPLOMA de HONOR DE 1889 y 1876
MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama directa de 3 á 30 caballos.
MÁQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.
MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 5 á 50 caballos.
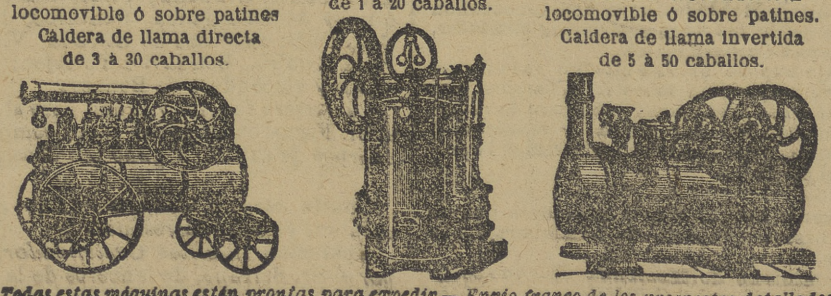
Todas estas máquinas están prontas para expedir — Envio franco de los prospectos detallados.
CASA J. HERMANN-LACHAPELLE
J. BOULET y Cía, SUCESORES, INGENIEROS MECANICOS
31-33, rue Boinod (Bd Ornano, 4 y 6) PARIS, antes Fg Poissonnière, 144

ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA
Y DE LA ADMINISTRACION
ó Directorio de las 400.000 señas
DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL
BAILLY-BAILLIERE
Con anuncios y referencias al Comercio é Industria Nacional y Extranjera
1887
Un tomo encuadernado en tela de más de 2.500 páginas
PRECIO EN ESPAÑA, 20 PESETAS
Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda comercial é industrial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.
Se vende en la Librería de D. Cárlos BAILLY BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10 Madrid y en las principales librerías de España.
Representante en Madrid: D. Antonio Esnacla plaza del Angel, 18